REFERENCIA EXPTE.: 195214
ASUNTO: Contrato Menor de Servicios (CONTRATO MENOR SERVICIOS GUÍAS EDUCATIVOS PARA ESCOLARES EN LAS RUTAS DEL CEMENTERIO DE TORRERO)

TIPO DE NECESIDAD: SERVICIO

OBJETO DEL CONTRATO: Constituye el objeto del presente contrato la prestación de servicios de guías/monitores educativos para grupos escolares en las rutas culturales ofertadas y señalizadas en el Cementerio municipal de Torrero (parte antigua) durante los meses de marzo, abril y mayo (Ruta de la Memoria) y octubre, noviembre y diciembre (Ruta de Arte funerario y Ruta de Personas Ilustres).

DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO: Consiste en la gestión, coordinación y realización de las rutas culturales del Cementerio de Torrero, mediante explicación a los escolares de los hitos más importantes de la ruta (explicación, dramatización, realización de talleres, ¿). Estas rutas están dirigidas a publico escolar, previa solicitud de los centros, de los ciclos de Educación Secundaria y Bachillerato.

Esta actividad es ofertada por la Unidad Cultural de Cementerios, a través del Servicio de Educación y bajo su supervisión pedagógica. Tiene como objetivo el acercar la historia de nuestra ciudad a través del Cementerio desde varios ámbitos: el arte, las personas más ilustres allí enterradas y el pasado más reciente de la Guerra civil. Dichas rutas han sido elaboradas por el Ayuntamiento de Zaragoza con expertos en esos campos, cuentan documentación específica (en folleto, página web y códigos QR de cada hito), e itinerario físico y virtual señalizado.
Ruta Personas Ilustres:
31 recordatorios funerarios de los personajes más ilustres de Zaragoza, localizados y señalados en su parte antigua.
Ruta Arte Funerario:
Selección de 25 enclaves muestra destacada de arquitectura y de escultura funeraria.
Ruta El Cementerio, un lugar de Memoria:
En este Cementerio yacen los restos de varios miles de personas asesinadas durante la Guerra civil de 1936-1939 y años posteriores.
Gestión y coordinación con los centros educativos: El Servicio de Educación realizará la oferta de la actividad y seleccionará los centros en base a criterios educativos y según número de destinatarios. La relación de centros destinatarios de la actividad se remitirá a la Unidad Cultural de Cementerios para su comunicación a la empresa adjudicataria. La empresa deberá gestionar y coordinar con dichos centros las visitas y dará cuenta a la Unidad Cultural.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE0NTE0NTMvVDE$

PRECIO DEL CONTRATO: 2950 EUROS + 619,5 EUROS (I.V.A.) = 3569,5 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Para la determinación de la oferta más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración que, sobre un máximo de 100 puntos, serán aplicados a las ofertas presentadas. Se tendrán en cuenta, conjuntamente, la oferta económica y la memoria técnica siguiendo los criterios de valoración siguientes:
CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

6.1. - Oferta económica. Hasta un máximo de 50 puntos.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máximo, calculando la la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

P = (..... x Min) / Of
P= es la puntuación obtenida por la oferta que se valora
Min = es el importe de la oferta económica más reducida
Of= es la oferta económica que se valora

CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR:

6.2.- Propuesta técnica. Hasta un máximo de 50 puntos.

La Memoria técnica incluirá una descripción pormenorizada de la relación de guías/monitores, en la que se indique su formación y la descripción del material didáctico para el alumnado y/o profesorado.
Se valorará hasta 20 puntos los medios personales y su formación académica y pedagógica.
Se valorarán hasta 30 puntos los materiales didácticos elaborados por la empresa que se pongan a disposición de los alumnos y/o profesorado.

Otras condiciones de adjudicación: La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato un lenguaje inclusivo y no discriminatorio e imágenes no sexistas.

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE0NTE0NTMvVDE$